**La unidad del pueblo paró una audiencia trucha para quitarle la tierra de los puesteros de Malargüe**

**Carlos Benedetto**

**carlos.benedetto@malargueonline.com**

Para poder entender qué está pasando en Malargüe, y antes de leer esta crónica surrealista, el lector deberá ver antes un video: <https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=DlI9xZchGZU&fbclid=IwAR362wOuI6U31ALMDgo0f7nYLfsFX8e9d_kaMFYEJSUgHTmmhyG27Q5NVwQ>. Allí puede verse que la veranada y la invernada son más que actividades económicas, sino una especie de ritual ancestral de relación con la Nagturaleza y de interacción con ella. Hay que verlo detenidamente, sin prejuicios y sin intelectualizaciones. Allí podrá verse cómo los mismos puesteros se quejan, con resignación, del avance de lo que algunos llaman “progreso”, un progreso que se planifica en otras partes, y que no es para ellos.

Una vez que nos sumerjamos en esa historia y que aprendamos a ver las cosas desde “ese” mundo y no al revés, podremos entender el culebrón que hubo en Malargüe merced a los caprichos del macrismo residual que aún campea en nuestra provincia. Y podremos entender por qué la Federación Argentina de Espeleología (FAdE) volvió a tomar cartas en un asunto que, a simple vista, no le compete.

Ayer domingo **Malargüe a Diario** publicaba la noticia de la suspensión de una audiencia prevista para hoy lunes: [https://www.malargueadiario.com/se-posterga-la-audiencia-del-plan-ordenamiento-territorial/](https://www.malargueadiario.com/se-posterga-la-audiencia-del-plan-ordenamiento-territorial/?fbclid=IwAR16KsuPCrbNIttoo3Pp1uoP0SW8bJGRQLFP4Hj6mBkpMVTF2-WSQpxrHrE). Ésto tiene una historia que el gobierno comunal pretende mantener oculta y que nosotros no estamos dispuestos a volver a barrer bajo la alfombra.

En reciente declaraciones a la LV 19 Radio Nacional Malargüe (lunes 31), el ex gobernador Celso Alejandro Jaque se refirió a las irregularidades en la convocatoria a la **Audiencia Plan Municipal de Ordenamiento Territorial Malargüe**. La misma iba a ser llevada a cabo vía ZOOM.

Por su parte, los concejales de la oposición hicieron una presentación ante la Fiscalía de Estado de dos hojas, que escaneadas incluimos al final.

Ésto decía Jaque: “***tomamos conocimiento por un medio periodístico local. En el Boletín Oficial de la Provincia y el día 14 de agosto fue publicada. Allí vemos un decreto que habla de un expediente para la aprobación de un reglamento municipal, pero en los considerandos se ve que se quiere aprobar un plan de ordenamiento territorial, que es otra cosa, El reglamento se había aprobado el 16 de julio. Luego de menos de un mes hay esta convocatoria. Llama la atención la rapidez con que se hizo este trámite, lo cual da para sospechar. La ley dice que debe ser consensuado con la sociedad. Con fechas tan cortitas no puede haber participación. Además, las audiencias públicas por zoom no están reglamentadas, no está contempladas en la ley***”

 “***Un plan de ordenamiento territorial es eso, una herramienta jurídica donde se establece cuáles serán las zonas urbanas, las rurales, las agrícolas. O sea, que regula el uso del suelo. Se dirá qué parte se va a dejar para la transhumancia, el turismo, etc. Este ordenamiento surge en 2009. Allí es donde se habilita para que la población decida cuál es el modelo territorial deseado. El texto puesto a consideración en la web del municipio es muy técnico y muy extenso; se nota a la legua que no hay participación ciudadana***”.

“***Se habla de un Centro de Esquí El Azufre, que está allí. No se habla de los puesteros, a pesar de que originalmente esas tierras es de ellos Esas tierras no pueden ser vendidas (ley 6086). No tengo claro bajo qué norma se está haciendo lo que se está haciendo. No tengo claro bajo qué normativa se está haciendo ésto. Alguien "habría" comprado los derechos de los puesteros..... ¡Quién lo avaló?. Porque de acuerdo a la ley, no se pueden comprar los derechos. El lunes que viene será por plataforma zoom, pero los puesteros no tienen acceso al zoom. Cada participante tiene sólo dos minutos. Sólo participarían los habitantes de la ciudad. Tenemos derecho a decidir por ellos?***”. Etcétera, etcétera

Las declaraciones completas de Jaque pueden escucharse en <https://www.facebook.com/groups/872559679540283>, un post del día 2 de septiembre.

Este reportaje radial tuvo una réplica insolente, que fue la del presidente del Concejo Deliberante Martín Palma: <https://elguardianonline.com.ar/locales/de-nada-sirve/>, la cual generó una respuesta y el consiguiente enojo del ex Gobernador.

Como puede apreciarse en el primer audio, el Contador Jaque pasa revista a lo que fue su trabajo de legislador entre 1991 y 1995, lo que incluyó el haber sido el autor del proyecto de ley 5978 de Cavidades Naturales, y co-rresponsable de la Ley de Arraigo del Puestero 6086. Pero todo eso parecía que Palma prefería pasarlo por alto. De ahí el enojo del caudillo peronista.

En cuanto a la FAdE, esta asociación con sede legal en Malargüe salió al ruedo recordando que desde hace más de un año (junio de 2019) había presentado un pedido ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia (NO-2019-3203169-GDEMZA-DRNR#SAYOT), donde se plantea “la conformación del **Consejo Provincial de Arraigo del Puestero**, que esa ley estipula. La FAdE alude, en la nota, al “***agravamiento de la situación dominial de los puesteros de Malargüe, como asimismo la impunidad con que están actuando algunas personas, incluyendo miembros de la dirigencia política***”. La Federación solicitó también la conformación del Consejo de Arraigo del Puestero (Ley 6086), y pidió formar parte del mismo, ello por cuanto consideramos a los puesteros como guardianes naturales de las cavidades que, además, se encuentran en sus campos de pastoreo. Es más, quien descubrió la primera cueva de la zona (San Agustín) fue un puestero que hoy vive en las ciudad pero nació allí, y bautizó a la misma con el nombre de su abuelo, lo que puede apreciarse en la carpeta de Poti Malal en <https://issuu.com/fade3>.

El pedido de la Federación no fue atendido, tal como denunciamos en un artículo periodístico que tampoco mereció comentarios ni respuesta por parte de las autoridades: <https://www.acercandonoscultura.com.ar/revista-h-articulo-la-cultura-del-agua_-_iquest_nueva-o-antigua__130.html> y en <http://piramideinformativa.com/2019/05/la-federacion-argentina-de-espeleologia-pidio-que-se-reconstituya-elconsejo-provincial-de-arraigo-del-puestero/>, por lo que la FAdE recurrió al diputado Provincial Gustavo Majstruk, para que la creación de un Parque autogestionado por los puesteros se hiciera por la vía legislativa, o sea mediante una ley

El Proyecto Majstruk pone de relieve la importancia de que el turismo en el valle sea un complemento económico de las actividades de veranada de los puesteros, todos ellos dedicados a la ganadería caprina transhumante pero que ven peligrar su forma de vida por proyectos económicos sobre los cuales no son consultados.

A lo largo de nuestra experiencia en las cavernas hemos conocido la forma de vida de estas personas, y sabemos que están preocupados por el avance del llamado "progreso" que pueda afectar su forma de vida, lo cual está específicamente contemplado en la Ley 6086.

La judicialización que hizo la FAdE fue una cautelar, que fue presentada el mismo jueves en un Juzgado de la misma Ciudad de Malargüe y de forma silenciosa, para evitar que el juez fuera apretado, como ocurrió en agosto de 2017 en la primera causa judicial contra el fracking, pero en la ciudad de Mendoza.

Ese mismo día a la noche se reunía el gabinete con los concejales para tratar el tema, pero recién el domingo se daría conocer la noticia de la suspensión de la audiencia, en una maniobra para ganar tiempo que hace que los ambientalistas de toda la provincia mantengan el estado de alerta.

Esta primera batalla fue posible ganarla gracias a que la oposición y la única ONG ambientalista con vigencia jurídica en Malargüe actuaron en conjunto, más allá de las diferencias ideológicas y “pensando a Malargue desde Malargüe”

<https://marcelosapunar.com/2020/09/06/la-unidad-del-pueblo-por-carlos-benedetto/>